

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**2816** *Resolución de 28 de enero de 2025, del Ayuntamiento de Valverde de Leganés (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 239, de 19 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Auxiliar Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Monitor Deportivo de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso en turno libre/estabilización.

Una plaza de Monitor Gimnasio de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso en turno libre/estabilización.

Una plaza de Encargado de Obras de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso en turno libre/estabilización.

Una plaza de Gestor Sociocultural de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso en turno libre/estabilización.

Una plaza de Director Escuela Música de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso en turno libre/estabilización.

Una plaza de Agente de Desarrollo y Empleo Local de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso en turno libre/estabilización.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso en turno libre/estabilización.

Una plaza de Encargado de Cocina de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso en turno libre/estabilización.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Valverde de Leganés, 28 de enero de 2025.–El Alcalde, Manuel Borrego Rodríguez.